

## RESOLUCION DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE NI 79/91

Sucre, 3 de julio de 1991

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, la ciudad de Sucre, ha sido Sede del Seminario Taller Internacional, **BANEXITOS "MUNICIPIO Y MEDIO AMBIENTE"**, evento que se llevó a cabo los días 25, 26 y 27 de junio del año en curso.

Que, el Seminario Taller, propuesto plantea la discusión de estrategias de acción a nivel local, que permitan fortalecer la capacidad institucional municipal, en lo referente a conocimiento, gestión y acción realizadas con la problemática ambiental.

Que, los Gobiernos Municipales del país, deben propiciar la realización de esta clase de eventos, para lograr la promoción de políticas urbanas más eficientes, técnicas de manejo, provisión de servicios, administración ambiental local, utilización de recursos económicos disponibles.

Que, para el efecto, arribaron a nuestra ciudad distinguidas personalidades tanto nacionales como internacionales.

### **POR TANTO:**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA**, en uso específico de sus atribuciones,

### **RESUELVE:**

Art. Unico.- Autorizar al Gobierno Municipal de Sucre, tanto Legislativo como Ejecutivo, el pago por gastos de atención a todos los participantes del Seminario Taller Internacional **"BANEXITOS MUNICIPIO Y MEDIO AMBIENTE"**, que se llevó a cabo en nuestra ciudad los días 25, 26 y 27 de junio del año en curso.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Lic. Walter Zilveti Cisneros  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**H. SECRETARIO CONCEJO MPAL.**

**H. PRESIDENTE**  
Dr. Weimar padilla C.